

CONFERENCIAS MAGISTRALES  
TEMAS DE LA DEMOCRACIA

**Amaranta Gómez Regalado**

Democracia e inclusión  
de las personas LGTBTTIQ+

51

# **Amaranta Gómez Regalado**

Democracia e inclusión  
de las personas LGBT+



## **Amaranta Gómez Regalado**

Democracia e inclusión  
de las personas LGBT+

# 51

## **Instituto Nacional Electoral**

### **Consejera Presidenta**

Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

### **Consejeras y Consejeros Electorales**

Mtro. Arturo Castillo Loza

Norma Irene De La Cruz Magaña

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Carla Astrid Humphrey Jordan

Mtra. Rita Bell López Vences

Mtro. Jorge Montaña Ventura

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

### **Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva**

Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda

### **Encargado de despacho del Órgano Interno de Control**

Lic. Luis Oswaldo Peralta Rivera

### **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

Lcda. María Elena Cornejo Esparza

### **Democracia e inclusión de las personas LGBTTTIQ+**

Amaranta Gómez Regalado

Primera edición, 2024

D.R. © 2024, Instituto Nacional Electoral

Viaducto Tlalpan núm. 100, esquina Periférico Sur,

col. Arenal Tepepan, 14610, Ciudad de México

ISBN obra completa impresa: 978-607-8711-78-9

ISBN volumen impreso: 978-607-2604-10-0

ISBN obra completa electrónica: 978-607-8772-55-1

ISBN volumen electrónico: 978-607-2604-02-5

El contenido es responsabilidad de la autora y no necesariamente representa el punto de vista del INE

Impreso en México/*Printed in Mexico*

Distribución gratuita. Prohibida su venta

# Contenido

7 Presentación

## **Conferencia Magistral**

### **Democracia e inclusión de las personas LGBTTTIQ+**

13 Democracia e inclusión de las personas  
LGBTTTIQ+

39 Sobre la autora



# | **Presentación**

Una de las tareas más urgentes de los Estados actuales es hacer cumplir el derecho de las personas a no ser discriminadas. Sin embargo, aún hoy en día, en buena parte del mundo, los grupos vulnerables (entre quienes se encuentra la comunidad de la diversidad sexual) han padecido la exclusión en todos los rubros: laboral, económico, legal, familiar, y han sufrido la violencia en todas sus formas. Se trata de una discriminación atroz que va más allá de la construcción de estereotipos y que vulnera los derechos más elementales, incluso el de la vida. No olvidemos que tan sólo en los primeros 15 días de enero de 2024, tres mujeres trans fueron asesinadas en México, siendo el caso más visible el de Samantha Gómez Fonseca, activista, defensora de los derechos humanos y aspirante al Senado de la República.



Es decir, aunque éste es un país que ha avanzado en el otorgamiento de garantías para todos los grupos, no ha atendido a fondo a los sectores en riesgo, como aquellos que defienden su decisión en cuanto a sus preferencias sexuales. La libertad de asumir la sexualidad libremente es un tema que aún no ha logrado permear en la conciencia (y en el sentido del respeto) de la sociedad mexicana, que todavía observa este hecho con mucha agresividad y recelo.

En este contexto, las reflexiones de Amaranta Gómez Regalado son un aporte a la discusión en torno al grave flagelo de la discriminación y plantean varios puntos sustantivos. El primero de ellos es la aclaración de que el problema es muy amplio: el abuso y la explotación hacia las trabajadoras domésticas, el desamparo de la población migrante, el abandono de los pueblos indígenas, la violencia contra las mujeres. De estas últimas, expone datos preocupantes: tres de cada 10 piden permiso a sus maridos para votar (y por quién votar), y cuatro lo hacen en torno al uso de anticonceptivos (el panorama resulta peor en comunidades indígenas). En cuanto a la convivencia entre las diversas expresiones sexuales, la situación tampoco resulta alentadora: cuatro de cada 10 personas en México no están de acuerdo con que homosexuales convivan con ellas, incluidos quienes padecen VIH.

El segundo punto plantea que el origen del problema de la discriminación es la negación a aceptar esa otredad que, como un espejo oscuro, refleja nuestro profundo desconocimiento de realidades que debieran formar parte de nuestra convivencia cotidiana. Muy al contrario, en lugar de procurar un conocimiento del otro, seguimos fomentando el rechazo desde la familia, los centros laborales, las escuelas y, lo que es más peligroso, el ámbito legal e institucional. Porque nada puede ser más riesgoso para los grupos vulnerables que no gozar de garantías que los protejan de las vejaciones a que están expuestos.

El tercer punto importante es que exhibe las limitaciones del sistema legislativo nacional y del aparato institucional en la tarea de construir espacios de acción legal que incluyan a la diversidad sexual, por ejemplo, es cierto que ha habido avances como las reformas de 2011 en materia de derechos humanos, respecto a la protección de los derechos político-electorales de los grupos de población históricamente discriminados (entre los que se encuentra la comunidad con identidades de género no normativas), y el protocolo que garantiza a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de circunstancias.<sup>1</sup> No obstante,

---

1 “Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las Personas Trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana” (2017).

nos advierte Gómez Regalado, también existen fisuras, por ejemplo, el hecho de que en la pasada propuesta de reforma electoral no se estableciera el carácter obligatorio de la inclusión de integrantes de la diversidad sexual en puestos legislativos federales y locales, sino que ello se dejó meramente como una posibilidad. Es decir, la diversidad no puede estar únicamente en la letra impresa, sino en el ejercicio concreto de la representación directa.

Un cuarto planteamiento es la idea de “interseccionalidad colaborativa”, que busca que los distintos grupos vulnerables entablen un diálogo en el cual sus diferencias se reconozcan y que fomente un entrecruce de sus preocupaciones y exigencias en común. En cuanto a la lucha particular de las personas transgénero, Gómez Regalado la ve como una “gesta” por hacerse de un lugar en la política, de la misma forma que las personas lesbianas y gais, cuya marginación representa un “estado de alerta social”. Las personas trans, expone, tienen una esperanza de vida de entre 32 y 34 años, y sus posibilidades de trabajo se limitan mayormente al estilismo y el trabajo sexual, lo cual pone en riesgo su integridad física. Además, son quienes registran un mayor índice de deserción escolar durante la adolescencia.

Al escuchar las palabras de la autora surgen varias preguntas necesarias. ¿En México, la sociedad se ha enterado de las luchas por la integración de los sectores vulnerables? ¿Se discute en la esfera pública, en la prensa, en las universidades, sobre la diversidad sexual? ¿Se han abierto suficientes foros de discusión y de información al respecto?

Mucho le ha costado a la sociedad mexicana normalizar en el discurso público temas como la anticoncepción o el matrimonio igualitario. La situación obliga a la clase gobernante, a los medios de comunicación, a la academia y a la ciudadanía en general a multiplicar las plataformas de divulgación de una cultura del respeto. Es un acierto cuando Gómez Regalado dice que la batalla por la inclusión no es sólo legislativa, sino cultural, es decir, que la amplitud de conciencia en torno a los derechos de las minorías debe permear en las raíces que sostienen el comportamiento de las sociedades, de tal manera que la integración de la diversidad sexual sea una realidad y no una mera faramalla de discursos bien intencionados.

No basta la vehemencia de las palabras y de la legislación (vacía, si no se ejecuta). Estos derechos se diluyen si no se materializan en la vida de sujetos concretos. No sólo hacen falta más leyes, sino más representantes de la diversidad en puestos de representatividad: diputaciones, senadurías,

alcaldías, y en general, funcionariado público en todos los niveles que identifique y sea sensible ante los problemas específicos de esta comunidad.

Finalmente, queda muy claro que la convivencia entre las diferencias exige un reconocimiento de la integridad de las y los otros, y que los parámetros con que la sociedad observa el fenómeno de la sexualidad deben abrirse a la realidad de la diversidad. En el caso de la comunidad LGBT+TTIQ+, se trata de un grupo que no puede seguir construyendo desde la periferia y exige una inclusión plena.

Carlos Monsiváis, al hablar del terremoto que significó la revolución sexual en los años sesenta, afirmó que “el desarrollo y la madurez de una sociedad requieren de libertad expresiva”;<sup>2</sup> hoy la lucha de Amaranta Gómez Regalado va más allá: el desarrollo de la sociedad es imposible sin el pleno ejercicio de la libertad de elegir una identidad y de tener al alcance un conjunto de derechos que la reconozcan, la protejan y, sobre todo, la dignifiquen.

## Instituto Nacional Electoral

---

2 Carlos Monsiváis, “Notas sobre la censura mexicana”, *Revista de la Universidad de México*, octubre de 1964, p. 26.

# Democracia e inclusión de las personas LGBTTTIQ+

Agradezco esta invitación que me ha llevado a hacer una retrospectiva del modo en que se ha encaminado el acceso a la participación política de la diversidad sexual en México.

Por un lado, me pidieron hablar sobre democracia e inclusión de las personas LGBTTTIQ+ y, sin embargo, aún en estos tiempos, la discriminación y el racismo son dos lastres de los que estas comunidades no se escapan y para los cuales todavía no hemos tejido las formas de enfrentarlos.

Quiero hablar un poquito de los datos, de cómo es que pensamos las y los demás sobre la diferencia, sobre esa otredad que a veces nos da miedo, por desconocimiento, y que en ocasiones nos crea muchos prejuicios.

Con lo anterior, también quiero ligar esa cuestión con cómo es que se gestó lo que yo llamo la infraestructura de la

participación democrática de la comunidad LGBTTTTIQ+ en nuestro país. Es necesario decir que la inclusión de la comunidad LGBTTTTIQ+ no es producto de la casualidad; ha sido un proceso de luchas y de movimientos de muchas personas clave, de muchas organizaciones, de muchos líderes políticos en este país, a lo largo de estos casi 20 años.

Luego entonces, quiero detenerme en algún momento para discutir con ustedes. Por supuesto pueden parar mi intervención para preguntar qué pasa con las acciones afirmativas hoy en día, cuáles son los retos que implican en la práctica y hasta dónde nos quedamos con estas acciones afirmativas. Y desde ya digo que cerraré con una reflexión y una advertencia sobre el tema de la reforma electoral que tenemos en discusión ahora mismo.

Voy a ir muy rápido porque deseo conversar con ustedes. Me encanta que le llamen Conferencia Magistral a mi intervención. La verdad no sé qué tan magistral vaya a ser, pero lo que quiero es dialogar, y ésa es la parte inicial.

Bueno, permítanme arrancar haciéndole un reconocimiento a lo que antes era el Instituto Federal Electoral (IFE), y hoy, el Instituto Nacional Electoral (INE), por ser uno de los pilares de la democracia en este país. No es posible

imaginar los largos caminos que hemos avanzado, los pasos que hemos dado en el escenario latinoamericano. El INE y el IFE, en su momento, han sido detonadores de procesos democráticos muy importantes; por eso quiero reconocerlo. Y a pesar de que a veces he tenido diferencias con esta institución, desde siempre me he sentido muy orgullosa de tener una instancia de este tipo, porque se ha vuelto modelo para otros países; particularmente, para Colombia, donde se están acompañando procesos de participación de la diversidad sexual a partir de nuestras elecciones en México. Decía yo que, para lograr una mayor inclusión de las comunidades LGBTTTIQ+ u otras poblaciones dentro de un país que se asume democrático, primero necesitamos ver cuáles son las dificultades que obstaculizan que eso ocurra. Y hay un mundo detrás, el mundo del pensamiento heredado, que es el chip cultural que arrastramos sobre el tema de la diferencia, y eso en México ya lo hemos calculado, ya lo hemos medido.

Quiero revisar con ustedes cómo estamos pensando las y los mexicanos sobre la y el otro, sobre las diferentes poblaciones, y después quiero entrar en cuán "introyectado" está este racismo, estas discriminaciones, estos discursos, en los líderes sociales, políticos, culturales, económicos, deportivos incluso, de nuestro país.



Entonces, quisiera arrancar diciendo que, evidentemente, el problema de la discriminación es estructural, está en todo, nos permea en numerosos aspectos. Esta discriminación —o, mejor dicho, las discriminaciones— genera relaciones asimétricas entre mujeres, hombres, personas de diferentes colores, edades y muchas otras condiciones de las cuales somos parte.

Y a su vez, esta asimetría provoca prácticas discriminatorias. En México todavía no hemos zanjado esa brecha para que las personas no tengan por qué ser rechazadas en el trabajo, en el ámbito público, en el acceso a servicios, en un restaurante o lo que sea, por una u otra condición.

En todo caso, la discriminación vulnera los derechos humanos fundamentales de las personas y en última instancia —y he ahí lo que me parece más grave del asunto— crea desigualdades que encajan, agudizan perfectamente las desigualdades en esta sociedad bastante dividida en que vivimos en estos tiempos.

Es importante mencionar la idea de lo otro o la otra, pues a veces uno se coloca en el centro y a los otros los sitúan en la periferia, o en ocasiones toca lo inverso: que te coloquen en la periferia porque el otro se siente en el centro y lo controla. Y entonces estas otredades nos llaman a

reflexionar en qué medida y cómo pensamos sobre el otro o la otra.

En México, seis de cada 10 personas consideran que la riqueza se acumula en unas pocas manos y que ése es el problema que genera más desigualdad, seguido de los partidos políticos y el acceso a la educación.

Cuatro de cada 10 mexicanas y mexicanos no estarían dispuestos a permitir que personas homosexuales convivieran con ellos, rechazo que se extiende a la población que vive con VIH. Seis de cada 10 piensan que los derechos de las personas homosexuales, lesbianas, indígenas y migrantes se respetan poco o nada en nuestro país.

Hoy en día, pareciera que pensar en las juventudes es sinónimo de delincuencia, y la verdad no podríamos estar más equivocados: hemos estigmatizado mucho a nuestros jóvenes. Poco más de cada 10 personas consideran que la poca o insuficiente preparación, e incluso la apariencia, les impide acceder a un trabajo, a mejores condiciones. ¿Cómo van a adquirir experiencia si no les ofrecemos oportunidades?

Aunque la agenda femenina —y, dentro de ella, también la feminista— ha avanzado muchísimo, tres de cada 10 mujeres todavía piden permiso o avisan a sus maridos al

decidir por quién votar en procesos electorales; y de entre esa decena, cuatro solicitan aprobación para utilizar un método anticonceptivo. Y esto se agrava aún más en comunidades indígenas.

Vivimos en una época de enorme movilización poblacional a nivel global. Un reto que no sólo concierne a México, donde tenemos éxodos centroamericanos del mismo modo que Estados Unidos recibe a mexicanos, sino también a toda América Latina, pues hay chilenos que acogen haitianos; o argentinos que albergan peruanos, bolivianos. Un proceso de movilidad originado porque las personas necesitan mejorar sus condiciones de vida y, a juzgar por cómo se les trata a veces, pareciera que esto último es pecado. En México, seis de cada 10 migrantes consideran que sus derechos humanos se respetan muy poco o nada. Revisemos un poco nuestra política de Estado, que no es paulatinamente integracionista, sino más bien muy excluyente y agresiva hacia las personas migrantes.

Una de las poblaciones que se habían abordado poco en nuestro escenario nacional es la de las trabajadoras del hogar. Quizá muchos o muchas de ustedes cuentan con la ayuda de una mujer que les resuelve cuestiones domésticas o auxilia a sus papás en sus casas. Estas mujeres generalmente tienen un origen indígena

y rural. Afortunadamente, la lucha de Marcelina Bautista, una paisana oaxaqueña, ha contribuido a visibilizar los abusos, los maltratos, la humillación y la discriminación que mayoritariamente vive este sector que, en términos de producto interno bruto, aporta muchísimo al país, entre otras razones, porque cuida a las y los hijos de muchas de las que salimos al campo laboral.

En las comunidades indígenas la discriminación, el desempleo, la pobreza estructural constituyen graves problemas que seguimos arrastrando. La lengua aún es una barrera para acceder a otras oportunidades: al migrar, la gente deja de hablar su lengua por miedo al rechazo, a no formar parte del nuevo modelo de vida que debe adoptar.

Y, hasta hace algunos años, en México no reconocíamos a nuestra raza negra, a la que sólo muy recientemente hemos nombrado en nuestra Constitución. Sorprende de manera extraordinaria que a la sociedad en general, no solamente a los partidos políticos y al Estado, le costara tanto trabajo asumir que nuestra tercera raíz estaba ahí y que era necesario considerarla.

Este sector poblacional presenta un nivel de analfabetismo tremendo, que necesitamos subsanar en los próximos 20 años. Y, por supuesto, el miedo a la diversidad sexual, la

falta de aceptación, la crítica, la burla desde el contexto familiar, educativo, social o cultural, siguen ahí, permeando nuestras conductas.

Si bien hemos avanzado, como decía la Consejera Ravel,<sup>1</sup> gracias a cuestiones como el matrimonio igualitario, una cosa es el documento, la ley, y otra la realidad, pasar al cambio de chip cultural para que la vecina o el que vende los elotes reconozcan que esas relaciones son legítimas y válidas. Hay una brecha por cerrar aún.

Como les decía, el racismo y las discriminaciones están tan introyectadas que hasta mi vecina incurre en esas prácticas. Puedo acercarme a ella y decirle “oye, haz paro, no es por ahí el asunto, hay que cambiar esto, eso no es correcto, ta, ta, ta”. Pero ella, al fin y al cabo, no tiene un micrófono y una audiencia tan amplia como las personas que nombraré a continuación.

Vicente Fox, expresidente de la República, declaró: “Los mexicanos hacen los trabajos que ni los negros quieren hacer”.

El discurso de la hija del expresidente Enrique Peña Nieto no lo voy a leer, búsquenlo ustedes.

---

1 N. del E. Se refiere a la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Sí citaré, en cambio, al excanciller Jorge Castañeda: “Mi hija Javiera cuando terminó la Facultad de Medicina, aquí en la UNAM, se fue a un pueblo horroroso de Oaxaca, Putla si no mal recuerdo”, declaración que generó un problema diplomático entre el estado oaxaqueño y él.

El exsenador Javier Lozano, por su parte, ha criticado la celebración ritual de los pueblos originarios a la madre tierra: “Me cae que qué ganas de hacer el ridículo”

El político queretano Carlos Manuel Treviño Núñez dijo: “La gente estorba e inunda las avenidas para hacer que tarde dos horas para llegar a casa... Y todo por ver a un simio”, refiriéndose a cuando Ronaldinho metió un gol y las personas llenaron las calles para celebrarlo. Aunque después se disculpó en su cuenta de Twitter, el discurso quedó para la posteridad.

El flamante expresidente argentino Alberto Fernández habló de que “los mexicanos salieron de los indios, los brasileños salieron de la selva, pero nosotros, los argentinos, llegamos en barco”. Y nuestro diputado Gabriel Quadri dijo que “si México no tuviera que cargar con Guerrero, Oaxaca y Chiapas, sería un país de desarrollo medio y potencia emergente”, aludiendo a tres de los estados con más recursos naturales de esta nación. Y a propósito del tema de

esta conferencia, vale la pena recordar que Quadri también llamó “señor” a la diputada trans Salma Luévano.

¿Cómo garantizar, cómo crear, los mecanismos para que la inclusión sea realmente clara y verdadera, y no una simulación?

Estamos atestiguando la gesta de las personas trans por hacerse de un nombre propio en la política, igual que ocurre con las lesbianas y los compañeros gays, como en los casos de Temístocles Villanueva o Ana Francis Mor, ambos legisladores locales de aquí de la Ciudad de México.

Cuando discursos como los que cité se reproducen, nos llaman a un estado de alerta social. Repito, mi vecina los puede suscribir y yo podría hablar con ella y decirle: “oiga, así no se dice”; pero todos los personajes que referí anteriormente tienen un micrófono y una audiencia amplios, así como una gran influencia, por lo que hay que demandarles que tengan consciencia de la plataforma que ocupan y que recuerden su responsabilidad política y ética a la hora de hacer una declaración. Como sociedad, debemos unirnos para cuidar ese aspecto y exigir que esos discursos se acaben.

Quiero ligar esto último con las condiciones de vida de las personas trans. Tal vez el diputado Quadri no sabe que muy pocas de nosotras llegamos a la adultez.

Nuestro promedio de vida asciende a 32-34 años. Y si bien hay cada vez más oportunidades —al menos en México—, llegar a los 45, como en mi caso, resulta un evento digno de apoteosis, pues los problemas de nuestra cotidianidad ahí están y el estilismo y el trabajo sexual parecieran nuestros únicos destinos posibles, como si no pudiéramos estudiar y ejercer una carrera o no tuviéramos capacidad de análisis de nuestro contexto y de nuestra realidad.

Quizá el diputado Quadri debería pensar un poco en la esperanza de vida de las personas trans, de esas niñas poco acompañadas o expulsadas de sus familias a muy temprana edad, ¿no? Además, en la encuesta de la que hablaba la Consejera Ravel,<sup>2</sup> los resultados del INE, arrojan que las personas trans son quienes presentan una mayor deserción escolar y que este problema se da entre los 13 y 14 años, es decir, cuando están en la secundaria, una cifra exponencialmente altísima si la comparamos con las de otros sectores de la misma edad.

---

2 N. del E. Se refiere a la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021, realizada por el INEGI.



El dato, por lo tanto, debe llamar nuestra atención, porque a la larga esa deserción escolar impacta en el producto interno bruto, pues perdemos capacidad intelectual y talento, e incluso podríamos decir, en términos muy marxistas, que perdemos la fuerza de trabajo de esta población.

Si uno lo cuantificara, deberíamos pensar en todo lo que recuperaríamos si esa deserción escolar no existiera y las personas trans tuvieran la posibilidad de desarrollarse en tiempo y forma, pero nuestro sistema educativo aún no está preparado y mantiene una visión binaria, incluso la cuestión de los uniformes es un tema a discutir para que las personas trans no abandonen la escuela a temprana edad.

La ansiedad y búsqueda de nuevas experiencias entre la juventud han llevado a muchas comunidades trans a sufrir infecciones de transmisión sexual, lo que ha provocado, por ejemplo, que haya habido generaciones diezgadas por el VIH. Un problema poco reconocido por el sector adulto.

En cuanto al ámbito laboral, ahora mismo estamos peleando por una ley federal o cambio legislativo que implemente un cupo laboral para las personas trans, como en el caso de Argentina, donde se mandató que este sector ocupe el 1% de la función pública dentro de la estructura gubernamental.

Otro mal que nos aqueja como comunidad es el poco reconocimiento en el campo de lo afectivo, como si no tuviéramos capacidad de amar, una facultad que se nos sigue negando. Aunque existe el matrimonio igualitario, es más común ver a compañeras lesbianas y compañeros gais casarse que a personas trans. He ahí otro desafío pendiente.

Finalmente, otra cuestión muy dramática que nos afecta es morir en soledad, en abandono o en indigencia. Si el diputado Quadri tuviera conciencia de todos los problemas que enumeré, del devenir de las realidades trans, creo que no pensaría lo mismo y dejaría de llamarnos **“señor[es]”**. Y justo aquí es donde creo que hay que llamar al cambio no solamente al diputado Quadri, sino también a estas narrativas que hemos ido construyendo a lo largo del tiempo.

En el 2003, como ya lo decía la Consejera Ravel, fuimos las personas trans, las personas muxes —por sumar el elemento étnico—, quienes rompimos con las reglas del juego y pusimos en la mesa de discusión la participación del sector trans. Quiero recordar que en ese momento no existía ningún protocolo que nos respaldara y que fue todo un debate con los diferentes partidos políticos. En su momento el Consejero Presidente del IFE, José Woldenberg,

y el Consejero Jaime Cárdenas Gracia impulsaron mucho este proceso de inclusión.

Éste es un panfleto que conseguí de ese momento del 2003, cuando México Posible irrumpió como un partido que, como me dijo una señora de Monterrey en una conferencia de prensa electoral a la que me tocó asistir, no era de este planeta, porque no sólo planteaba el respeto a la identidad de género, sino también el matrimonio igualitario, el rescate del medio ambiente y la despenalización del aborto y la marihuana, así como la regulación de esta última, como modo de golpear al narcotráfico.

Eran temas que para ese momento resultaban espinosos, difíciles, y que tocaban fibras sensibles. Hoy en día afortunadamente se han vuelto más comunes, pero todavía se titubea al abordar la diversidad sexual, y a continuación les diré por qué.

Esto es un detonador de un viaje en el tiempo, que se remonta a 20 años atrás, cuando viví la experiencia de México Posible. Ver ahora a dos compañeras diputadas dentro de la Asamblea es muy importante para mí, porque tuvo que haber un quiebre en el tiempo para alcanzar ese reconocimiento; sin embargo, nada se esto hubiera sucedido sin la infraestructura que hemos construido como instituciones,

como sociedad y como gobiernos también, actores todos que han jugado un rol muy importante.

Me refiero a la infraestructura institucional para la inclusión y la democratización. Pensemos en el concepto de infraestructura como una amalgama de relaciones y acciones que permite que hoy en día se pueda pensar en la participación electoral y ciudadana de la comunidad LGBTTTIQ+.

No podemos pensar ese andamiaje sin la reforma constitucional de 2011, la importantísima base de donde no podemos movernos, por el contrario, necesitamos robustecerla. Ésa fue la primera vez que la Constitución Política habló de las preferencias sexuales como categoría a no discriminar y significó un avance sustantivo para que las personas de la diversidad sexual de este país fueran consideradas sujetos de derecho.

Esta reforma clave de la infraestructura jurídica constitucional nos legó una pauta. Yo la veo siempre como un camino que ya no tiene regreso, por el contrario, se erige como una barrera que da soporte al párrafo V del artículo 1º, el cual nos da un cobijo enorme a los diferentes sectores, pero sobre todo a las personas de la comunidad LGBTTTIQ+, al hablar de no excluir por los prejuicios de género, sexo o preferencia sexuales.

Y, por supuesto, parte del andamiaje para la cultura de la no discriminación se fortaleció con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Quiero reconocer públicamente al señor Gilberto Rincón Gallardo, un pionero en estas luchas, un hacedor de estos derechos y, además, el primer presidente del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Conapred), que en los últimos años se ha visto amenazado, dese el poder, con su desaparición. Y no obstante esto último, el legado de la ley que cité, hoy presente en casi todos los estados de la República, prevalece y se robustece la cultura de no discriminación.

Y ahí es muy importante, creo, hacer un llamado a los estados y los municipios, porque si bien es cierto que contamos con una instancia rectora a nivel federal —el Conapred—, deberían asumir su corresponsabilidad y crear sus propios consejos estatales y municipales. Cada localidad debería tener un organismo que arbitrara y cuidara la cultura de la prevención de la discriminación.

En este camino, dentro de los partidos políticos también se ha implementado una infraestructura construida para la participación de las personas LGBTTTIQ+.

Las secretarías de diversidad sexual han creado nichos muy importantes de formación política y capacitación de nuestro sector, dentro de esos espacios.

Hasta el momento, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Morena son los únicos dos que en sus estatutos, en sus reglamentos, reconocen legalmente las secretarías de diversidad sexual y cuentan con ellas. Lo anterior implica la existencia de dos vías muy importantes: una cultura de la participación de la diversidad sexual tanto interna como externa en nuestro país. Hay cada vez más direcciones de diversidad sexual en diferentes lugares y, en fin, pensemos que este proceso se robustecerá en los próximos años.

El INE ha hecho un aporte muy importante a la infraestructura de la que hablo: es el “Protocolo para personas trans”;<sup>3</sup> aprobado en 2017, una medida que ha sido un gran modelo en América Latina, y además originó que llamaran al Instituto a compartir las lecciones que hemos tenido en México.

---

3 N. del E. Se refiere al “Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las Personas Trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana”.

Y algo muy interesante y que me hace sentir orgullosa de mi estado, Oaxaca, es que la instancia electoral local y sus consejeros fueron un poco más allá de este protocolo, atendiendo a nuestra singularidad cultural, y no se quedaron sólo con la categoría trans, sino que agregaron a la muxex, propia de la cultura zapoteca del Istmo de Tehuantepec y a la cual yo pertenezco, con lo que se reconoce a esa identidad genérica que existe desde tiempos ancestrales, mucho antes de que se hablara de lo trans y lo LGBTTTIQ+. Este hecho sin duda alguna abona a la democracia y la inclusión.

En algún momento me gustaría preguntar qué pasó con el millón y medio de funcionarias y funcionarios de casilla que, según recuerdo, se presumió que habían sido capacitados en el protocolo. Las interrogantes son: después de las elecciones, ¿qué ocurrió?, ¿qué cambio de actitud hubo?, ¿evaluamos eso o no?, ¿o solamente nos dedicamos a capacitar para el proceso electoral?, ¿realmente se logró esa formación en el tema trans o, como árbitro electoral, hay que revisar el modelo que se implementó? Necesitamos volver a esas personas, necesitamos preguntarles si lo que se hizo funcionó o no.

Por más que busqué cifras oficiales, el INE no tiene un número preciso de cuántas personas trans ejercieron el

sufragio en ese proceso que se promovió. Necesitamos esos datos, recoger la experiencia de las personas trans, para ver si el modelo realmente sirve o no, de lo contrario, sólo estaremos dando patadas en el aire, sin aprender de elecciones.

Ahora bien, una cosa es lo que se hace fuera de esta institución, en el marco jurídico, en el marco de la Constitución y los programas, pero dentro del INE empieza a haber un cambio: la instalación de las personas trans en los espacios del arbitrio electoral, lo que me parece otra vía para fortalecer la inclusión y la democracia. En ese tenor, hoy en día celebro que mi compañera trans Alejandra Sierra esté aquí como funcionaria; ella es responsable de la igualdad de género del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Y hoy en la mañana hablaba con Luisa Rebeca Garza, que forma parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Ambas son mujeres trans que desafían la zona de confort del INE, que pudiera pensar que el protocolo basta para dar el tema por resuelto. No, no lo está: necesitamos ir un poquito más allá.

La verdad es que me gustaría hacerle una petición al INE: que deje de contratarnos como ponentes; yo no quiero regresar aquí en esa calidad. El Instituto necesita una acción afirmativa mucho más novedosa y audaz: contratar a toda



una fracción de personas trans profesionistas y capacitadas, por ser ellas quienes realmente viven los problemas de su sector.

El hecho de que mis dos compañeras estén en estos espacios constituye un salto cuántico, claro, pero reitero: por favor, ya no nos convoquen como ponentes. Contraten a ese grupo de líderes y lideresas que están titulados y son expertos en la materia, es decir, en sus condiciones de vida, para que no sean otros y otras quienes aborden, planteen y organicen nuestra presencia y agenda en el INE. Cierto es que dos golondrinas no logran hacer una primavera plena, sin embargo, hoy ya están dentro del Instituto y son clave para detonar el cambio cultural que se necesita.

He llegado casi a la última parte de mi conversación, y no quisiera finalizar sin hablar del gran fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que no termina de cuajar en la infraestructura de la inclusión y la democracia.

Este fallo fue apoteósico, muy llamativo y afirmativo en el proceso electoral pasado, pero la verdad es que, después de su aprobación, las resistencias empezaron a aparecer. Aunque el Tribunal ha llamado al Congreso de la Unión para que toque ese tema en su reforma electoral, cuestión con la que cerraré en un momento.

Desde mi perspectiva, el fallo del Tribunal llegó tarde en el proceso electoral pasado, que ya estaba encaminado, casi arrancado, cuando se implementó y se dictó que se integrara a las campañas. Tomó desprevenidas a las distintas poblaciones, que no se enteraron, no sabían de él, y se encontraban insuficientemente preparadas: habían reflexionado y dialogado poco al respecto. La medida también flaqueó en cuanto a su carácter obligatorio, y fue ninguneada. La experiencia de las 18 falsas candidaturas trans registradas en Oaxaca —posteriormente anuladas— fue la más vergonzosa que vivimos: una simulación protagonizada por los partidos políticos, que tienen una gran responsabilidad en la aplicación efectiva de las acciones afirmativas destinadas a nuestro sector.

Hemos descrito cuáles son las poblaciones que a lo largo de la historia han sido relegadas al ámbito de lo privado, cuando deberían estar en el escenario de lo público. Y a propósito de ello, vale la pena recuperar la idea de interseccionalidad de Kimberlé Crenshaw, quien nos dice que ésta supone traer al campo de lo público y hacer visibles las múltiples vulnerabilidades que una sola persona puede presentar: mujer, indígena, con una discapacidad, en condición de migración o incluso con VIH al mismo tiempo.

Describir esta interseccionalidad que apuntaba Crenshaw resulta una tarea compleja, y a ella se ha abocado el INE al categorizar a los diferentes sectores por separado. No obstante, yo creo que eso no debería hacerse: está bien sectorizar, porque la diferencia existe, sin embargo, dividir genera una cultura de la individualidad que nos impide alcanzar aquello que yo llamo "interseccionalidad colaborativa". Esta perspectiva faltó a la hora de emitir el fallo del Tribunal, pero estamos a tiempo de subsanar esa flaqueza. Al árbitro electoral, el INE, le toca generar esos espacios de interseccionalidad colaborativa.

Porque las personas indígenas no terminan de reconocer que en sus comunidades hay personas LGBTTTIQ+ y, del otro lado, también hay integrantes de la diversidad sexual que, por racista que suene, no terminan de admitir que hay personas indígenas o con origen étnico distinto del suyo.

Debería haber plena conciencia de esos entrecruces y, a la hora de ejecutar las medidas afirmativas, los partidos políticos tendrían que asumir su corresponsabilidad en los procesos de cooperación entre las distintas poblaciones. La ley, los fallos, ya están, pero necesitamos fomentar el diálogo entre los diversos sectores desde la perspectiva de la interseccionalidad colaborativa. De modo que el INE tiene una tarea muy importante por delante.

A pesar de todo ese andamiaje y esa infraestructura para la inclusión y la participación en la democracia de las personas LGBTTTIQ+, todavía existe una moralina partidista, una moralina social e institucional, compartida también por el INE, que mantiene una visión binaria que debe romperse.

Esa moralina no termina, y es la causa de que aún no se considere a quienes pertenecen a la población LGBTTTIQ+ como sujetos plenos de derecho. Ya lo veremos en los próximos meses. Es la causa, también, de que los partidos políticos piensen que postular a una persona trans, gay, lesbiana o bisexual tiene un costo político que no están dispuestos a pagar, máxime si se asumen de derecha.

Las sociedades no se deciden del todo a votar por nosotras, por nosotros. Hemos obtenido escaños gracias a la acción afirmativa, pero no hay una plena deliberación detrás de ello, y ahí el INE debe ayudarnos a cambiar ese chip cultural.

Me parece que, para fortalecer a la comunidad LGBTTTIQ+ y construir y consolidar su consciencia de que son sujetos de derecho, es necesario ir más allá. Hay que generar espacios para ellas y ellos.

Hoy los fundamentalismos están a la vuelta de la esquina, acechando a los derechos de la tercera generación —como

la conocemos— para hacerlos retroceder. Hoy votar de modo plenamente razonado resulta imperante, porque lo que está en juego para las personas LGBT+TQ+, en realidad, es nuestra vida.

Necesitamos pensar, y con esto iré cerrando, que la cultura de la simulación tiene que ser superada en esta discusión de la reforma electoral. Necesitamos asumir la responsabilidad histórica de lo que dicen y señalan tanto el Tribunal como los partidos políticos, el árbitro electoral y las comunidades.

No tenemos que esperar 20 años más para que nuestros derechos se hagan efectivos. El carácter obligatorio del fallo del Tribunal está en riesgo en la reforma electoral. Éste es un llamado a los cuatro actores clave que mencioné y a los medios de comunicación, a la academia y a muchos otros sectores.

¿Qué se está discutiendo ahorita? Tomaré nada más un artículo de la propuesta de Morena para la reforma electoral y con eso concluiré. El artículo 8, párrafo 4, dice: “[...] los partidos políticos y coaliciones podrán realizar las postulaciones en MR [mayoría relativa] y en las listas de RP [representación proporcional] hasta tres postulaciones y demás [...]”. Cuando se dice “podrán”, se sugiere una posibilidad, no se

habla de una obligatoriedad, sino de algo que queda sujeto a la buena voluntad de los partidos políticos, y ahí, ahí está el riesgo. Necesitamos advertir que ésa no puede ser la política electoral de Estado que este país requiere. Necesitamos cambiar el “podrán” por un “deben de”.

La discusión del proceso de la reforma electoral se dará en las próximas semanas y hay que poner mucha atención ahí, porque no podemos permitir que los derechos tengan un carácter regresivo, por el contrario, necesitamos que sean progresivos.

Algunas reflexiones finales: debemos crear estrategias para el blindaje social de lo que ya tenemos. No podemos retroceder: necesitamos seguir coadyuvando en la construcción de la cultura del respeto a la diferencia, apostar por la erradicación de los discursos discriminatorios tan introyectados no sólo en los líderes —como los que señalé al comienzo de mi intervención—, sino también en las y los que estamos en esta sala. Necesitamos establecer a las comunidades desde una visión interseccional colaborativa y generar espacios para el diálogo entre ellas. Necesitamos que la sociedad vea a las personas LGBTTTIQ+ como legítimas representantes de ella. Necesitamos que las acciones afirmativas tengan un carácter obligatorio y, por supuesto, necesitamos erradicar la cultura de la simulación.



## | **Sobre la autora**

**Amaranta Gómez Regalado** es muxhe, zapoteca del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Activista y antropóloga social desde hace más de 20 años en el ámbito local, regional e internacional en áreas de trabajo de salud, la sexualidad, los derechos humanos y la promoción cultural. Miembro del Grupo de Trabajo Internacional para la Prevención del VIH/Sida en comunidades indígenas. Excodirectora del Fondo Internacional para personas Trans (2014-2017). Exasambleísta ciudadana del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED). Excosecretaria de la Coalición Mexicana LGBT+T+. Asambleísta ciudadana del Fondo Semillas para el mejor acceso económico a las mujeres. Catedrática del Título de Expertos Indígenas de la Universidad Carlos III de Madrid, España.



# 51

---

## **Democracia e inclusión de las personas LGBTITIQ+**

se terminó de imprimir en septiembre de 2024,  
en Ediciones Corunda, S.A. de C.V., Tlaxcala  
núm. 19, col. San Francisco, La Magdalena  
Contreras, C.P. 10810, Ciudad de México.

Se utilizaron las familias tipográficas Adobe  
Acumin Pro, Slate Pro y Whitney HTF;  
papel bond ahuesado cultural de 90 gramos  
y forros en cartulina bristol de 240 gramos.

La edición consta de 1,000 ejemplares y  
estuvo al cuidado de la Dirección Ejecutiva de  
Capacitación Electoral y Educación Cívica  
del Instituto Nacional Electoral.

# 51

 **CONFERENCIAS  
MAGISTRALES**



Consulta el catálogo  
de publicaciones del INE

 **INE**  
Instituto Nacional Electoral